

Guayaquil, 21 de julio de 2023
Nro. 236-CPOA-UA-CPGE-2023

CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2023

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Planificación, indica en su artículo segundo, literal d) "El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante".

Con fecha 10 de enero de 2023, mediante Sesión Ordinaria de la Junta Rectoral, se revisó y aprobó el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes.

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución (OCS) resuelve en su artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes, además el artículo 2 dispone: "Notificar la presente Resolución de Planificación y Gestión Estratégica para que coordine la ejecución del Plan Operativo Anual".

Con fecha 18 de julio de 2023, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0408-M, se solicita la modificación del Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes.

Financ 3.0.1

FINANC DOCUMENTO | VERIFICAR DOCUMENTO | VALIDAR CERTIFICADO

Acción Fijada: lista para [Certificación de Componentes POA 2023 - Financ 3.0.1 - gran-organ.pdf]

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

CODIGO	Nombre	Rol en el Documento	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Estado
00140014	FANELA ALZARDELA PALADREZ BONTAL		Security Date	2023-07-21 14:31:31	VALIDO
00140017	GIOVANNY HORRIS GUADALUPE COELLO		Security Date	2023-07-21 14:32:16	VALIDO

Actualizar Acciones | @Actualizar

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0408-M

Guayaquil, 18 de julio de 2023

PARA: Giovanni Adrian Guadalupe Coello
Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de modificación del Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0408-M, se solicita la modificación del Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes, para que se ajuste a la realidad de la institución y se garantice la correcta ejecución de los planes de trabajo.

A fin de ejecutar el proceso de contratación por medio del presente, solicito la Modificación del Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes, al siguiente detalle:

Financ 3.0.1

FINANC DOCUMENTO | VERIFICAR DOCUMENTO | VALIDAR CERTIFICADO

Acción Fijada: lista para [Certificación de Componentes POA 2023 - Financ 3.0.1 - gran-organ.pdf]

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

CODIGO	Nombre	Rol en el Documento	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Estado
00140017	JESSICA BEATRIZ PLAZA MANDAYAN		Security Date	2023-07-18 13:11:27	VALIDO

Actualizar Acciones | @Actualizar

INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME A PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

1. ANTECEDENTES

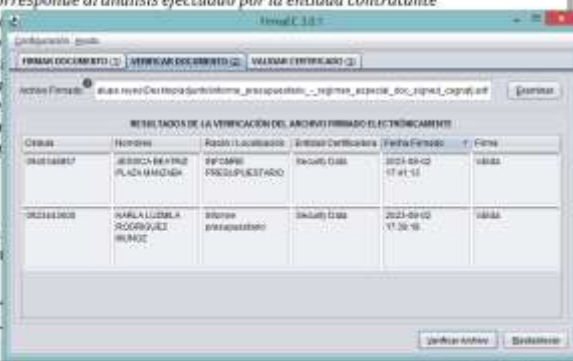
El Art. 2 Numeral 26.1 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública señala que: "26.1.- *Estudio de mercado.- Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual debe considerar:*

1. Análisis del bien o servicio a ser contratado. Consideración de los montos de adjudicaciones si se trata de bienes o servicios de carácter recurrente. Consideración de los montos de adjudicaciones si se trata de bienes o servicios de carácter único. Consideración de la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de la entidad contratada. Consideración de la inflación (nacional y/o internacional); es decir, se exhorta a las entidades contratantes a que...

2. ANÁLISIS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2 Numeral 26.1 del Reglamento del Servicio Nacional de Contratación Pública, se procede a:

A. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER CONTRATADO



Cédula	Nombre	Radio/Localidad	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
984034867	JESSICA BEATRIZ PLAZA MARCHEN	SF CANJE	SECURIDAD	2023-09-02 17:41:53	984034867
082344308	MARLA LUDMILA RODRIGUEZ BLANCO	OTROS	SECURIDAD	2023-09-02 17:38:16	984034867

TÉRMINOS DE REFERENCIA


1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratación de servicios de capacitación conforme a plan anual de capacitación 2023 del personal administrativo de la Universidad de las Artes.

2. ANTECEDENTES

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Diario Oficial de la República de Colombia, creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior, con personería jurídica propia, con autonomía de gestión y de acuerdo a los principios establecidos en la Constitución Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el primer Consejo de Rectoría, conformado por el Sr. Herrera Ríos, Rector; el Ph.D. Bradley Hilger Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes y Letras, Vicerrector(a) Académico(a) y el Sr. Rodríguez Blanco, Vicerrector(a) Administrativo(a). El periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 se resolvió la declaración de ganadores para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) Administrativo(a) de la Universidad de las Artes como representantes académicos de la comunidad universitaria.



Cédula	Nombre	Radio/Localidad	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
984034867	JESSICA BEATRIZ PLAZA MARCHEN	TOR REGION ESPECIAL	Securid Data	2023-09-02 17:41:38	984034867
082344308	MARLA LUDMILA RODRIGUEZ BLANCO	TOR REGION ESPECIAL	Securid Data	2023-09-02 17:38:14	984034867

espol Centro de Educación Continua
"Formación a lo largo de la vida"

Cursos:

- Gestión de...
- Auditoría...
- Redacción...
- elaboración...
- Marketing...

Elaborado Por

EDUCACIÓN CONTINUA
ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DEL LITORAL
Guayaquil - Ecuador

Campus "Gustavo Galindo"
Km. 30.5 Vía Perimetral
Teléfonos:
+593 4 2269763
+593 4 2269764

Campus "Las Peñas"
Malecón 100 y Loja

FINANC DOCUMENTO | **VERIFICAR DOCUMENTO** | **VALIDAR CERTIFICADO**

Acción Firmado: espol@repositorio.escuela-politecnica..._an..._2023..._ano..._fin..._area...pdf

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO AL CERTIFICADO

Ciudad	Nombre	Rol en el Documento	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	País
Guayaquil	HILLON PATRICIA ROSARIO OLAMENDI	rol	Security Data	2023-07-18 10:38:41	VENUE

INFORME DE NECESIDAD

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONFORME A PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

1. ANTECEDENTES. -

EL artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las autoridades, funcionarios, servidores públicos, institutos, academias y programas de formación, instituciones nacionales e internacionales que..."*

Mediante artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece: *"La educación superior tiene como finalidad la formación integral de las personas, el desarrollo de sus capacidades, los saberes y las culturas; la construcción de su identidad y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo".*

De acuerdo con el artículo 70 de la Ley Orgánica de Régimen Interno de la Universidad de las Artes, se establece: *"La capacitación y desarrollo de personal - Es el proceso de actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y destrezas, tendiente a respetar los derechos humanos, equidad reflejados en su comportamiento y a..."*

FINANC DOCUMENTO | **VERIFICAR DOCUMENTO** | **VALIDAR CERTIFICADO**

Acción Firmado: espol@repositorio.escuela-politecnica..._an..._2023..._ano..._fin..._area...pdf

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO AL CERTIFICADO

Ciudad	Nombre	Rol en el Documento	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	País
Guayaquil	JESSICA BEATRIZ PLAZA MADRERA	INFORME DE NECESIDAD	Security Data	2023-09-08 17:40:48	VENUE
Guayaquil	MARLA LUISA RODRIGUEZ BLANCO	INFORME DE NECESIDAD	Security Data	2023-09-08 17:38:18	VENUE

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0408-M
Guayaquil, 18 de julio de 2023


PARA: Giovanni Adrian Guadalupe Coello
Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de modificación

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0628-M, la Coordinación de Planificación y Gestión de Talento Humano.

A fin de ejecutar el proceso de contratación por medio del presente, solicito la Modificación al siguiente detalle:




Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0628-M
Guayaquil, 21 de julio de 2023

PARA: Jéssica Beatriz Plaza Manzaba
Directora de Talento Humano

ASUNTO: Certificación POA # 236 administrativo de la Universidad

De mi consideración:

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante el Órgano Colegiado Superior (OCS) resolvió la Anual-POA 2023 de la Universidad "Notificar la presente resolución a la Planificación y Gestión Estratégica por los correspondientes".



En cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha efectuado la revisión de los documentos antes descritos y consta que el certificado de firma electrónica es válido, según la información generada por el Aplicativo Firma EC.

Revisado por:

Ing. Guadalupe Reyes

DIRECTORA FINANCIERA (e)